

- 000 30 02

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTA-

TUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA DELFI-

NI & CIA. LTDA. (DELTA).

CUANTIA: S/.140'000.000,00

En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre

en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de

hoy Lunes Cinco de Noviembre de mil novecientos noventa

ta, ante mí: ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo

Noveno del Cantón, comparece el señor INGENIERO RICCARDO -

DELFINI MECHELLI, en calidad de GERENTE GENERAL y representante

legal de la Compañía DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA), y además

por estar debidamente autorizado por la Junta General Extraor-

dinaria de Socios de la Compañía celebrada el trece de Agosto

de mil novecientos noventa, según lo justifica con los documen-

tos que se agregan como habilitante a ésta escritura y manifiesta

ser de nacionalidad Italiana, mayor de edad, de estado ci-

vil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, portador de su -

cédula de identidad, con domicilio en ésta ciudad, a quién per-

sonalmente conozco de lo que doy fé.- Bien instruido en la na-

turaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo -

otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los de-

rechos que representa en su calidad ya enunciada y con la capa-

cidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que -

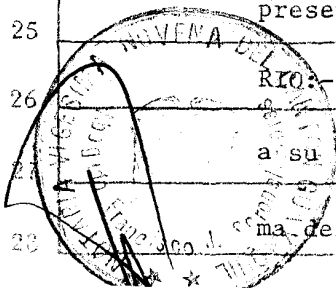
es de su deseo elevar a Escritura Pública, el contenido de la

presente Minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTA-

RIO:- Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas

a su cargo, una de la cual conste el Aumento de Capital y Refor-

ma del Estatuto Social de una compañía de Responsabilidad Limi-



1 tada, que se otorga de conformidad con las cláusulas siguien-
2 tes: PRIMERA: COMPARECIENTES:- Comparece al otorgamiento de
3 la presente escritura pública el señor INGENIERO RICCARDO -
4 DELFINI MECHELLI, en calidad de Gerente General y represen-
5 tante legal de la Compañía DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA), y
6 además por estar debidamente autorizado por la Junta General
7 Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el trece -
8 de Agosto de mil novecientos noventa.- SEGUNDA: ANTECEDENTES
9 En la Ciudad de Guayaquil, el cuatro de Mayo de mil novecien-
10 tos sesenta y seis, ante el Doctor Jorge Jara Grau, Notario
11 Segundo de éste Cantón, se constituyó una compañía de Respon-
12 sabilidad Limitada denominada DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA)
13 con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en
14 doscientas Participaciones sociales de un mil sucres cada una
15 la misma que se inscribió en el Registro Mercantil, el diez
16 de Mayo de mil novecientos sesenta y seis.- Se reformaron -
17 los Estatutos Sociales de la Compañía, en las formas constan-
18 tes en las Escrituras Públicas celebradas el cuatro de Enero
19 de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Doctor Jor-
20 ge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil, el primero
21 de Marzo de mil novecientos setenta y ocho y el veinte de
22 Abril de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Doc-
23 tor Carlos Quiñonez Velázquez e inscrita en el Registro Mer-
24 cantil, el seis de Julio de mil novecientos ochenta y uno.-
25 El veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, an-
26 te el Notario Abogado Francisco Coronel Flores, se celebró -
27 la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reformas y Codi-
28 ficación de Estatutos, inscrita en el Registro Mercantil

000 00 03

1 veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta y uno; de -
2 Doscientos Mil Suces a Diez Millones de Suces, dividido en
3 diez mil Participaciones Sociales de un mil suces cada una.
4 El ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante el
5 Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Abogado Francisco Coro-
6 nel Flores, se celebró la Escritura Pública de Aumento de Ca-
7 pital y Reforma del Estatuto Social, inscrita en el Registro
8 Mercantil, el veintisiete de Octubre de mil novecientos ochen-
9 ta y siete; de Diez Millones de Suces a Cuarenta Millones -
10 de Suces, dividido en cuarenta mil Participaciones Sociales
11 de un mil suces cada una.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SO-
12 CIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General Extra-
13 ordinaria de Socios celebrada el trece de Agosto de mil nove-
14 cientos noventa, acordó: a) Aumentar el capital social de la
15 Compañía en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES; b)
16 Reformar el Estatuto Social en su Artículo Quinto, que trata
17 del Capital Social.- CUARTA: DECLARACION:- El otorgante se-
18 ñor Ingeniero Riccardo Delfini Mechelli, en calidad de Geren-
19 te General y representante legal de DELFINI & CIA. LTDA. (DEL
20 TA), cumpliendo con la resolución de la Junta General Extra-
21 ordinaria de Socios del trece de Agosto de mil novecientos -
22 noventa, declara: Uno) Queda aumentado el capital social de
23 la Compañía en la cantidad de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SU-
24 CRES, dividido en ciento cuarenta mil participaciones socia-
25 les de un mil suces cada una, las que han sido pagadas me-
26 diante el Superavit proveniente de la revalorización de sus
27 activos fijos.- Dos) Se reforma el ARTICULO QUINTO del Esta-
28 tuto Social que trata: DEL CAPITAL SOCIAL:- El capital social

1 de la Compañía es de CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES, dividido
2 en ciento ochenta mil Participaciones Sociales de un mil sucres -
3 cada una. Se adjunta copia del Acta de Junta General Extraordina-
4 ria de Socios, para que sea copiada en la matriz y agregada al pro-
5 tocolo. Sírvasse señor Notario, agregar las demás cláusulas de es-
6 tilo para la validez de éste instrumento.- (firmado) Ilegible, DOG

7 TOR JORGE FREIRE ECUEZ, Abogado, Registro número: nueve cero dos.

8 Hasta aquí la Minuta que el compareciente la aprueba y Yo el Nota-
9 rio la elevo a Escritura Pública para que surta sus efectos lega-
10 les consiguientes.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- ACTA DE JUNTA GENE-
11 RAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DELFINI & CIA. LTDA.
12 (DELTA), CELEBRADA EL TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

13 En la Ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Agosto de
14 mil novecientos noventa, a las diecisiete horas, en el local so-
15 cial de la Compañía, ubicado en las calles Carchí número seiscien-
16 tos uno y Quisquís, Cuarto Piso, se reúnen los Socios de la Com-
17 pañia DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA), señores: INGENIERO RICCARDO
18 DELFINI MEHELLI y su cónyuge doña MARIA ELVIRA MATEUS PONCE DE -
19 DELFINI, propietarios de treinta mil Participaciones Sociales de
20 un mil sucres cada una; RICCARDO ENRICO DELFINI MATEUS, propieta-
21 rio de cinco mil Participaciones Sociales de un mil sucres cada -
22 una; y, MARIA ELVIRA DELFINI MATEUS, propietaria de cinco mil Par-
23 ticipaciones Sociales de un mil sucres cada una.- Se halla reuni-

24 do la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compa-
25 ñía.- Los Socios por unanimidad, deciden instalarse en Junta Ge-
26 neral Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en -
27 el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías vigente y al
28 Estatuto Social, estando además, por unanimidad de acuerdo en los

puntos a tratarse AUMENTO DE CAPITAL I REFORMA DEL ESTATUTO.-

Se instala la sesión bajo la Presidencia del titular señor Ingeniero Enrico Delfini Incarnatti y actúa en la Secretaría el Gerente General señor Ingeniero Riccardo Delfini Mechelli.- Al respecto el señor Ingeniero Riccardo Delfini, pide la palabra y expresa que es necesario aumentar el capital social de la Compañía en la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE SUCRES, pagándolo mediante el Superavit proveniente de la revalorización de sus activos fijos.- El señor Riccardo Delfini Mateus, indica que la moción presentada la apoya, con la indicación de que por lo tanto, deberá emitirse ciento cuarenta mil Participaciones Sociales de un mil sucres cada una.- La moción presentada y apoyada es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.- Por lo tanto, al INGENIERO RICCARDO DELFINI MECHELLI y su cónyuge doña MARIA ELVIRA MATEUS PONCE DE DELFINI, les corresponden ciento cinco mil Participaciones Sociales de un mil sucres cada una; Al señor RICCARDO ENRICO DELFINI MATEUS, le corresponde diecisiete mil quinientas Participaciones Sociales de un mil sucres cada una; y, a la señorita MARIA ELVIRA DELFINI MATEUS, le corresponde Diecisiete Mil Quinientas Participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las Participaciones Sociales han sido pagadas por la revalorización de los Activos fijos de la Compañía.- En consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social, que trata del Capital Social queda reformado en el sentido indicado.- ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL:- El Capital Social de la Compañía es de CIENTO OCHENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento ochenta mil Participaciones Sociales de un mil sucres cada una.- La Junta General de So

1 cios resolvió por unanimidad de votos autorizar al señor Ingenie
2 ro Riccardo Delfini Mechelli, Gerente General de la Compañía,
3 para que efectúe los trámites pertinentes y suscriba la respec-
4 tiva Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma
5 del Estatuto Social de la Compañía.- No habiendo otro asunto
6 de que tratar se concede un breve receso para la redacción de
7 la presente acta.- Reinstalada la Junta con los mismos socios
8 concurrentes, se dá lectura al acta la que se aprueba por una-
9 nimidad, sin modificación alguna que hacerle, por lo que para
10 constancia es suscrita por todos los Socios concurrentes y el
11 Secretario que certifica, agregándose al expediente de la Junta
12 la copia certificada de ésta acta y la lista de asistentes, con
13 lo cual se levanta la sesión siendo las dieciocho horas. (firma
14 do) Ilegible, Ingeniero Riccardo Delfini Mechelli, Gerente Ge-
15 neral Secretario, (firmado) legible María Elvira de Delfini.
16 (firmado) legible, Ricardo Delfini; (firmado) legible María
17 Elvira Delfini; (firmado) Ilegible, Ingeniero Enrico Delfini
18 Incarnatti, Presidente.- CERTIFICO:- Que la Junta General Ex-
19 traordinaria de Socios de DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA), en se-
20 sión celebrada el trece de Agosto de Mil Novecientos Noventa,
21 resolvió Aumentar el Capital Social, en la suma de CIENTO CUA
22 RENTA MILLONES DE SUCRES y Reformar el Artículo Quinto del Es-
23 tuto Social, que trata del Capital Social.- Guayaquil, Agosto
24 Catorce de Mil Novecientos Noventa.- (firmado) Ilegible INGENIE
25 RO RICCARDO DELFINI MECHELLI, Gerente General-Secretario.- Leí
26 da que le fué al compareciente ésta escritura integramente por
27 mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma -
28 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.- LOS DEMAS

000.00 05

PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION NU-

MERO CERO UNO CERO, EMITIDA POR LA

SUB-SECRETARIA REGIONAL DEL MICIP

EN EL LITORAL, EL DIECINUEVE DE ENE-

RO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIE-

TE, SUSCRITA POR EL ECONOMISTA PEDRO

ZEVALLOS NAVARRO, POR MEDIO DE LA -

CUAL AUTORIZA AL SEÑOR INGENIERO RI-

CARDO DELFINI MECHELLI, DE NACIONALI

DAD ITALIANA, PARA QUE INVIERTA CON

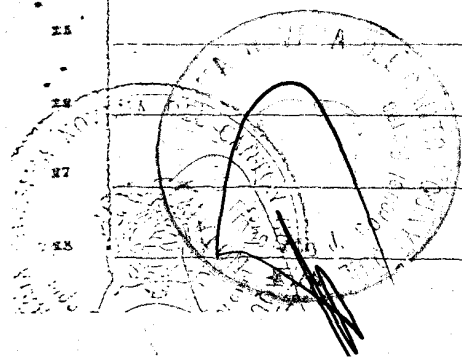
EL CARACTER DE INVERSIONISTA NACIO-

NAL EN EL ECUADOR.-.x.x.x.x.x.x.x.x.

CUANTIA: INDETERMINADA.x.x.x.x.x.x.x.x.

RECIBIDO EN EL LITORAL
1980

RECIBIDO EN EL LITORAL
1980



SUBSECRETARIA REGIONAL DEL MICIP EN EL LITORAL

RESOLUCION # 010

EL SUBSECRETARIO REGIONAL DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION EN EL LITORAL

En uso de las facultades que le conceden el Decreto Supremo No. 789 de 11 de septiembre de 1975, el Acuerdo No. 663 de 20 de mayo de 1976; y, el Decreto Ejecutivo No. 63 de 27 de agosto de 1984; y,

Considerando los Decretos Supremos No. 974 de 30 de junio de 1971 y No. 1875 de 27 de septiembre de 1977, el Acta de Declaración de Inversión Nacional # 007 de 14 de enero de 1987, la solicitud y documentación presentada por el señor ING. RICCARDO DELFINI MECHELLI; y, el informe favorable No. DRI-IE 007 MICIP de 14 de enero de 1987, emitido por la Dirección Regional de Integración e Inversiones Extranjeras,

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor ING. RICCARDO DELFINI MECHELLI de nacionalidad italiana, residente en el Ecuador, en forma legal, según lo ha demostrado con la Visa de Emigrante, concedida el 21 de enero de 1964 y transferida a su nuevo pasaporte el 8 de julio de 1986 por el Director General de Extranjería en Quito y registrado con el # 56.694, para que invierta con el carácter de INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador y en Empresas Unipersonales

El señor ING. RICCARDO DELFINI MECHELLI por tener la calidad de INVERSIONISTA NACIONAL, según el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus reformas, hará uso de la presente autorización, las veces que fuere necesario para lo cual en cada ocasión, presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

La presente Resolución deja a salvo las limitaciones y prohibiciones establecidas para ciertas actividades o sectores de la producción.

COMUNIQUESE.-

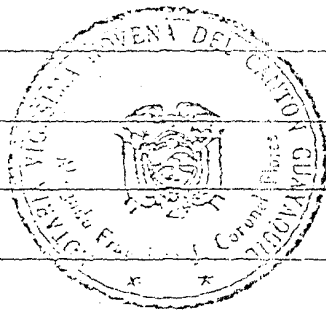
DADO, EN GUAYAQUIL, A 19 1987

Pedro Zevallos Navarro
Econ. Pedro Zevallos Navarro
SUBSECRETARIO REGIONAL DE INDUSTRIAS
COMERCIO E INTEGRACION EN EL LITORAL



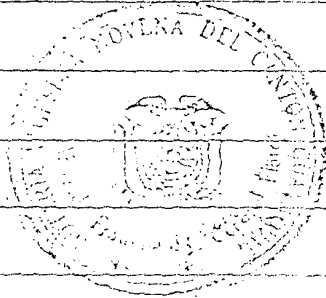
RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Doy fé: Que
en conformidad con el Artículo 18, Numeral 2, de la Le
Notarial Vigente, PROTOCOLIZO en los Registros de Ins-
trumentos Públicos a mi cargo, la presente Resolución
torgada por el MICIP a favor del señor Ingeniero RICAR-
DO DELFINI MECHELLI. Se me consignaron los impuestos d
Ley a que está sujeto este contrato.-

Guayaquil, 20 de Enero de 1.987.-

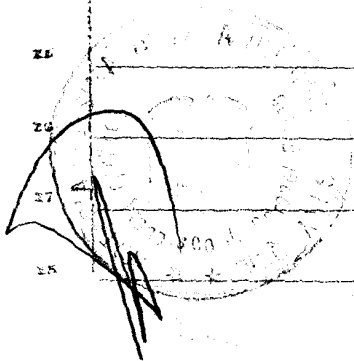


Abogado Francisco J. Coronel J.
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL

Se PROTOCOLIZO an-
te mí, en fé de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que
la firmo y sello en la Ciudad de Guayaquil, el mismo día
y fecha de su PROTOCOLIZACION.-



Abogado Francisco J. Coronel J.
NOTARIO DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, Noviembre 6 de 1.989.

000-00 08

Señor Ingeniero

RICCARDO DELFINI MECHELLI.

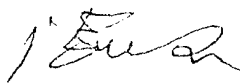
Ciudad.

De nuestra consideración:

Nos es grato comunicarle a usted que la Junta General de Socios de DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA) en sesión celebrada el 27 de Octubre de 1.989, resolvió designarlo GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de dos años, contados a partir de la aceptación del cargo, asumiendo por lo tanto la representación legal, judicial y extrajudicial, individualmente, de la compañía, en todos los actos y contratos que celebre la misma, teniendo además las atribuciones que le concede los artículos Septimo, Décimo Noveno y Vigésimo de los Estatutos Sociales, según consta en la escritura pública de Aumento de Capital, Reformas y Codificación de Estatutos, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Abogado Francisco Coronel Flores, el 26 de Agosto de 1.981, e inscrita en el Registro Mercantil, el 26 de Octubre de 1.981.

Al comunicarle a usted, este particular aprovecho la oportunidad para presentarle nuestras sinceras felicitaciones por tan merecida designación.

Atentamente,



ING. ENRICO DELFINI INCARNATTI,
PRESIDENTE de la Junta General de
Socios de DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA)

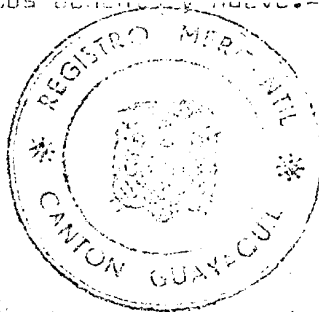
Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de DELFINI & CIA. LTDA. -
(DELTA), de acuerdo al contrato social y la Ley.

Guayaquil, Noviembre 6 de 1.989.

ING. RICCARDO DELFINI MECHELLI.

Queda inscrito este Nombramiento de GE-

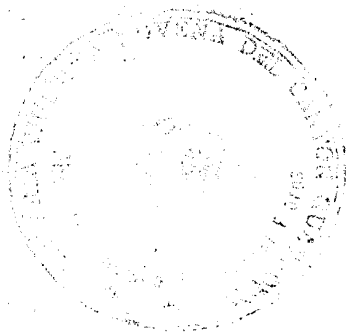
RENTE GENERAL de DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA) a foja 43.916, número -
12.768 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 17.971 del Re-
pertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Re-
gistro y Defensa Nacional.- Guayaquil, ocho de Noviembre de mil nove-
cientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AS/ HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

DNA

10 NOV 1989



[Signature]
Alonso, Enrique J. Coronel J.
Comandante del Canton Guayaquil

DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDAN AGREGADOS.-

p. DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA)

R.U.C. No. 0990007721001

ING. RICCARDO DELFINI MECHELLI

(GERENTE GENERAL)

Ced. de Ciud. no. 09-0156.591

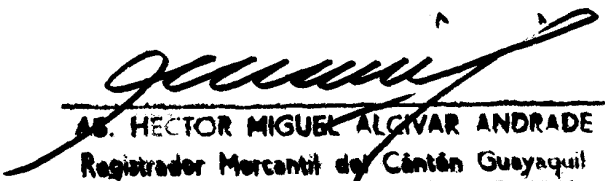
Cert. de Vot. : Exenta.

Se otorgó, ante mi en fe de ello

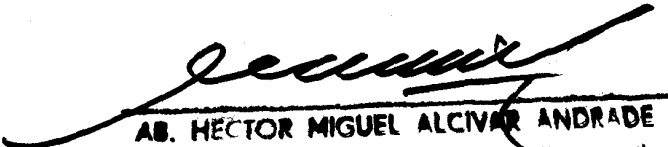
confiero esta TERCERA COPIA, de Escritura de AUMENTO DE CAPITAL, que hace COMPAÑIA DELFINI CIA. LTDA.

que la firmo y sello en la Ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su Celebración.-

TÍPICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Julio veinticuatro de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada DELFINI & CIA. LTDA. (DELTA), a fojas 1.873 del Registro Mercantil de 1.966; 2.396 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978; 7.216 y 11.480 del mismo Registro de 1.981; y, 21.483 de igual Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Julio veinticuatro de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 1.181, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la anterior escritura pública .- Guayaquil, Julio veinticuatro de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil